## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA Dirección Adm. y Finanzas <u>Dpto. Adquisiciones</u>

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO Nº 1607 1

LOTA, 04.10.2017

## VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Folio 1318, 1321, 1322, 1324, 1325, 1326, 1328,

1329, Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo,

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695; f) D.F.L. N $^{\circ}$  1/2006 de Ministerio del Interior,

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

Pública, a través del Mercado Publico.

2º APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación

3º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ADMINIS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRES-

PONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DE SR. ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/rol.-Distribución:

CIPAL

SECRETAR

- Adquisiciones

- Archivo.-

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL